

# INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Fundación Terram  
Septiembre , 2008



# Institucionalidad Ambiental

- 1994, La Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, estableció una nueva institucionalidad ambiental, CONAMA.
- 1997, Reglamento del SEIA.
- Desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental:
  1. El SEIA;
  2. Participación ciudadana;
  3. Normas de Calidad Ambiental;
  4. Normas de Emisión;
  5. La elaboración de los planes de manejo, prevención y/o descontaminación.
- ACTUAL INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL SE HA CONCENTRADO EN EL SEIA, EN MATERIA DE GESTION ABORDA TEMAS DE CONTAMINACIÓN.

# Política e Institucionalidad Ambiental

- Garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental
- Gestionar el medio ambiente ( ecosistemas y seres humanos)
  - ▣ Instrumentos de Gestión SEIA, normas de calidad y de emisión , planes de descontaminación.
- Gestionar Sustentablemente los Recursos Naturales
  - ▣ Asegurar tasas de extracción socialmente rentables de RR.NN. renovables y no renovables, asegurar el uso sustentable de RR.NN renovables.
- Conservar ecosistemas, paisajes, biodiversidad (cultura).  
ASP .
  - ▣ Públicas y privadas, terrestres y marinas
  - ▣ SNASPE, alerce, araucarias, huemules.

# Institucionalidad Económica



- El modelo chileno otorga la decisión económica y, en consecuencia, la determinación de los usos de los recursos naturales y territorio a los privados.
- Esto se explicita en la Constitución.
- Y, en los marcos regulatorios sectoriales, donde el fomento productivo se impone sobre la conservación y/o el bien común.

# Constitución de 1980

---

- Artículo 19: N°21 al 26 Regulación económica
- Art. 19, N°21: Garantiza libertad económica privada, pero libertad económica del Estado requiere ley especial.
- Art. 19, N°22: Se prohíbe al Estado discriminar arbitrariamente a sectores, actividades o áreas geográficas.
- Art. 19, N°23: Derecho a adquirir propiedad privada.
- Art. 19, N°26: Es una garantía amplia. No se puede imponer condiciones, tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio.

# Regulaciones Sectoriales

---

- Código de Aguas, contine arreglo jurídico que otorga derechos de agua en propiedad.
- Ley Minera, las concesiones Mineras son permanentes y gratuitas.
- Ley de Pesca, derechos de Pesca (cuotas de captura) son por más de 10 años y gratuitos.
- Salmonicultura, concesiones por el uso del borde costero, espacios de mar y lagos son a muy bajo costo y permanentes.

# REFORMA A LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

- Crisis Ambiental 2005 producto de una serie de conflictos ambientales.
- Crisis graficada en casos emblemáticos como Celco-Valdivia, Pascua Lama, Ralco, la Farfana, entre otros.
- OCDE en 2005 entregó el informe Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile, 1990-2004.

Se consigan 52 recomendaciones en materia ambiental en las que el Estado de Chile debe avanzar.

# OCDE - Gestión Ambiental

- Desarrollar y *fortalecer las instituciones ambientales* en los ámbitos nacional y regional;
- *Desarrollar y fortalecer aún más los marcos normativos* (normas, entre otros) para mejorar la salud ambiental y cumplir los compromisos internacionales de Chile; examinar formas de fortalecer la capacidad de *cumplimiento y fiscalización*, incluso mediante reformas institucionales, como por ejemplo el establecimiento de un órgano de inspección ambiental;
- Desarrollar aún más y fortalecer la *planificación territorial*: planes comunales e intercomunales, planes de desarrollo urbano regional y planes de manejo de las costas y las cuencas fluviales; monitorear los humedales y asegurar su protección mediante reglamentos e incentivos;
- Desarrollar un conjunto nacional de *indicadores* para medir el desempeño ambiental con respecto a objetivos nacionales y a compromisos internacionales.



# Institucionalidad Ambiental actual



- La institucionalidad ambiental basada en un modelo coordinador no logra resolver los problemas y desafíos actuales
- En gran medida los problemas y conflictos actuales están relacionados a la gestión del territorio, la democracia y el peso político que pueda tener la autoridad ambiental
- Los actuales problemas y conflictos ambientales son de orden político y técnico

# SISTEMA INSTITUCIONAL AMBIENTAL

## PROPUESTA DEL GOBIERNO

- MINISTERIO / SUPERINTENDENCIA / SEA

## PROPUESTA TERRAM

- CHILE DEBE AVANZAR HACIA UNA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL DE MAYOR JERARQUÍA;
- CON CAPACIDAD DE INTERLOCUCIÓN CON OTROS MINISTERIOS;
- QUE SEA UN ENTE TÉCNICO CON CAPACIDAD DE INTERLOCUCION POLÍTICA;
- QUE RESUELVA LA INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES ENTRE FOMENTO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL.

# SISTEMA INSTITUCIONAL AMBIENTAL

11

- Para garantizar una política y gestión ambiental más eficiente nos parece adecuada la propuesta en tres niveles:
  - Política y regulación. (Ministerio).
  - Gestión ambiental. (Servicios independientes ).
  - Fiscalización. (Superintendencia).
- Garantizar integración sectorial (unidades ambientales, por objetivos sectoriales).



Un Ministerio sectorial pero con capacidad de establecer regulación ambiental integrada y con capacidad de definir políticas públicas en materia ambiental que tengan de incidencia en otros ministerios

# ANÁLISIS: MINISTERIO

- ❑ ESTA BASADO EN LINEAMIENTOS DE LARGO PLAZO, EL MINISTERIO DEFINIDO EN BASE A LA POLÍTICA AMBIENTAL EXPLÍCITA (Política Ambiental de Frei, 1998), **ES URGENTE UNA NUEVA POLITICA AMBIENTAL;**
- ❑ SE REEMPLAZA EL MODELO COORDINADOR POR UN MINISTERIO SECTORIAL;
- ❑ SERÁ LA ENTIDAD A CARGO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGULACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL;
- ❑ NO RECOGE MUCHAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN TEMAS DE GESTIONA AMBIENTAL.
- ❑ NO MEJORA LA PARTICPACION CIUDADANA Y LA IGUALDAD ANTE LA LEY

# Ministerio

13

- El Ministerio se compondrá:
  - Una subsecretaria.
  - Seis divisiones
    - Regulación ambiental;
    - Información y economía Ambiental;
    - Educación, participación y gestión local;
    - Recursos Naturales y Biodiversidad;
    - Cambio Climático, y
    - Planificación y Gestión.
  - Seremis.
  - Consejos Consultivos a Nivel Nacional y Regional
  
- **NO HAY UNA NUEVA POLITICA AMBIENTAL**
- **NO QUEDAN CLARAS LAS FACULTADES DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS**
- **NO INCORPORA RECOMENDACIONES DE LA OCDE**

# ANÁLISIS: SUPERINTENDENCIA



- ❑ POCA CLARIDAD DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA NACIONAL Y REGIONAL DE ESTA INSTITUCIÓN;
- ❑ DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL;
- ❑ POCA CLARIDAD RESPECTO A INTERPRETACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO (Art 42);
- ❑ COMO SE ESTABLECE LA COORDINACIÓN CON FISCALIZACIÓN SECTORIAL.

# ANÁLISIS: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- ❑ REGISTRO DE CONSULTORAS QUE GARANTICEN UN ESTUDIO INDEPENDIENTE;
- ❑ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA;
- ❑ ELIMINAR DIA, DISTINTAS CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN;
- ❑ O PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIA.

# PUNTOS CRÍTICOS DE LA PROPUESTA



- ❑ DEFINICIONES Y CONCEPTOS
- ❑ PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ❑ ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
- ❑ COMPETENCIA TÉCNICA O POLÍTICA DE LAS COREMAS (Regionalización versus Centralismo)
- ❑ NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES
- ❑ EFECTOS SINÉRGICOS



# PROPUESTA TERRAM

## DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- Contaminación, sólo se define en términos de legislación vigente (normas).
- Biodiversidad, no incorpora la diversidad de genes, ni la cultural.
- En la 19.300 y en la propuesta no se define patrimonio natural, cambio climático, conservación, entre otras.
- Se debería revisar e incorporar definiciones que están en el reglamento de la ley.

# PROPUESTA TERRAM

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Garantizar la igualdad ante la ley entre el proponente y la ciudadanía;
- ¿Cuál es el sentido de la participación ciudadana? (informativa, consultiva, resolutive);
- Entregar instrumentos e insumos para la participación;
- EIA realizados por consultoras independientes (proponente contrata el estudio).

# PROPUESTA TERRAM

## COREMAS

- Definir COREMAS u otra estructura como entidad técnica o política.
- Pasar a una estructura que responda a los intereses regionales, conforme a este criterio definir quiénes participan.
- Servicios públicos emiten informes técnicos y votan; la autoridad política, ratifica o fundamenta un voto distinto pero es responsable ante la ley personal e institucionalmente de su voto.

# PROPUESTA TERRAM

## AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TERRESTRES Y MARINAS

- ❑ Contar con una institucionalidad SERVICIO INDEPENDIENTE, encargado de la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio natural;
- ❑ Ordenar bajo una sola institucionalidad todos los tipos y categorías de áreas silvestres que existen y que son más de 20;
- ❑ Elaborar los Planes de Manejo del artículo 42 de la Ley 19.300;
- ❑ Política, estrategia y plan de acción efectivo y eficiente;
- ❑ Respetar los convenios y tratados suscritos por Chile en esta materia;
- ❑ Avanzar en la creación de nuevas Áreas Silvestres Protegidas, especialmente marinas.

# TEMAS NO ABORDADOS

- ORDENAMIENTO TERRITORIAL / ESTRATEGIA DE CUENCAS; (PLANES DE MANEJO)
- EFECTO SUMATORIO Y SINÉRGICO EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN UN MISMO TERRITORIO;
- EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN QUE NO CUENTAN CON RCA.



**Muchas gracias**

[www.terram.cl](http://www.terram.cl)